



Barranquilla, diciembre 24 de 2019

Señores

Agencia Nacional del Territorio

Ref.: Contrato SC 0152 19 – REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL PATR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) – ZONA 1.

Asunto: Certificado permisos o Licencias para el desarrollo del contrato de obra

Por medio de la presente certificamos que el proyecto CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA URALES EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL MUNICIPIO DE TARAZÁ AL CORREGIMIENTO DEL GUAIMARO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, no requiere ningún tipo de licencia ambiental, debido a que no se considera que haya un deterioro grave a los recursos naturales y al paisaje establecidas en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 de 2015, así como tampoco se encuentra dentro de algún área del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

En este sentido, en la tabla se mencionan los permisos y cuales aplicaría para la ejecución del proyecto de mejoramiento.

RECURSO NATURAL A AFECTAR	TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE OTORGA	APLICA/NO APLICA
Agua	Permiso de ocupación de cauces	CORANTIOQUIA	Aplica
	Permiso concesión de agua	CORANTIOQUIA	No aplica
	Permiso de Vertimiento	CORANTIOQUIA	No aplica
Forestal	Permiso de aprovechamiento forestal	CORANTIOQUIA	No aplica
	Permiso levantamiento de veda	MAVDT y CORANTIOQUIA	No aplica



	Permiso tala de árbol	CORANTIOQUIA	No aplica
Aire	Permiso de Emisiones para funcionamiento de plantas de triturados. (los materiales serán obtenidos de una planta certificada, se exigirá este permiso)	CORANTIOQUIA	Se le solicitará al proveedor de materiales
	Trabajos nocturnos	Alcaldía municipal	No aplica
Suelo	Titulo minero y licencia ambiental para explotación de materiales (NOTA: EN CASO DE COMPRAR EL MATERIAL EN LA ZONA SE LE EXIGIRÁ LA LICENCIA AMBIENTAL O PERMISO DE EXPLOTACIÓN Y ENTREGAR LAS COPIAS O FACTURAS DE COMPRA AL ENTE AMBIENTAL EN LOS INFORMES)	CORANTIOQUIA	Se le solicitará al proveedor de materiales, en este caso a la cantera CONAMBIEN.
	Autorización de sitios de disposición de materiales sobrantes	Planeación Municipal	Se solicitó autorización a la Alcaldía municipal
	Permisos para ubicación de campamentos.	Propietario del Predio	No aplica

Cordialmente,

Vianey Patricia Lara Castro.

VIANEY PATRICIA LARA CASTRO

Ingeniera civil – Especialista en Gestión ambiental

CONSORCIO TERRITORIAL 2019